



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5771

BUENOS AIRES, 06 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-012381-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma CRAVERI S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese a la Farmacéutica Señora DANIELA BASETTI, Matrícula Nacional Nro. 16096, como Co-Directora Técnica de la firma CRAVERI S.A.I.C., con



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5771

domicilio en la calle Arengreen Nro 830, en la calle Teodoro Villardebó Nro 2839/45/55/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Balbastro Nro 1649, Localidad: Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012381-13-9

DISPOSICION N°: **5771**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.